



NOTA C.E.O. N° 01/2024

San Lorenzo, 23 de octubre de 2024

Señores
SERVING S.A.
Leonismo Luqueño N° 67 (1° Piso) c/ Lugo Echauri.
Telef.: (0961) 646.929
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA SEDES JUDICIALES DEL DPTO. CENTRAL" - ID 442070**, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024.

En tal sentido le solicitamos la explicación detallada de la composición de los precios de los ítems N° 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 125, 126, 130, 131, 132, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 174, 175, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 191, 192, 196, 198, 199, 200, 212, 213, 214 y 215 que están fuera del rango previsto en la mencionada Resolución.

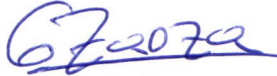
Así también las siguientes documentaciones:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.
- Copias de Contratos ejecutados de prestación de servicio de mantenimiento de edificios, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) que deberán estar acompañado por la constancia o certificado de buen desempeño o acta de recepción final solo se aceptaran 3 (tres) contratos para llegar a la sumatoria de como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.
- Deberá contar con al menos 1 (un) profesional de alguna de las siguientes disciplinas: Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Eléctrica, con título universitario aprobado por el MEC y el mismo deberá estar registrado en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos, elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera, o presentar contrato del profesional con la empresa homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con título universitario aprobado por el MEC, demostrado con facturas de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de sobres. En caso de que el profesional requerido sea el propietario de la empresa, no será necesario la presentación de la Planilla de IPS ni el contrato.
- Deberá contar con al menos 2 (dos) profesionales electricistas certificados por alguna institución reconocida por el MEC, al menos uno de los cuales deberá contar con Matrícula Ande B,C ó D, los mismos deberán estar registrados en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, o presentar contrato de los profesionales con la empresa homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demostrado con facturas de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de sobres.
- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.

Parte

Esta explicación y documentación, deberán ser presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), situada en el 1º Piso del Edificio de la Corte Suprema de Justicia Circunscripción Judicial del Departamento Central, a más tardar para el día viernes 25 de octubre del 2024, hasta las 12:00 horas.

Atentamente.



Germán Zarza
Miembro C.E.O.
CSJ

Asunción, 24 de octubre de 2024.

Señores:

Comité de Evaluación

CSJ - Circunscripción Judicial del Departamento Central

Presente

Ref.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA SEDES JUDICIALES DEL DPTO. CENTRAL - ID N° 442070."**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de dar respuesta a vuestra nota **C.E.O N° 01/2024** fechada el **23 de octubre del corriente** y remitirles las documentaciones solicitadas:

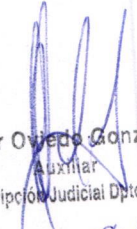
- **Explicación detallada de la composición de los precios de los Ítems N° 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 31, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 120, 121, 125, 126, 130, 131, 132, 142, 145, 146, 147, 148, 150, 152, 153, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 174, 175, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 191, 192, 196, 198, 199, 200, 212, 213, 214 y 215**
- **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS / IRE RG.**
- **Copias simples de Contratos ejecutados de prestación de servicio de mantenimiento de edificios, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2021, 2022 y 2023) que deberán estar acompañado por la constancia o certificado de buen desempeño o acta de recepción final solo se aceptaran 3 (tres) contratos para llegar a la sumatoria de como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la Convocante. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año.**

- Deberá contar con al menos 1 (un) profesional de alguna de las siguientes disciplinas: Arquitectura o Ingeniería Civil o Ingeniería Electromecánica o Ingeniería Eléctrica, con título universitario aprobado por el MEC y el mismo deberá estar registrado en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos, elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera, o presentar contrato del profesional con la empresa homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con título universitario aprobado por el MEC, demostrado con facturas de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de sobres . En caso de que el profesional requerido sea el propietario de la empresa, no será necesario la presentación de la Planilla de IPS ni el contrato.
- Deberá contar con al menos 2 (dos) profesionales electricistas certificados por alguna institución reconocida por el MEC, al menos uno de los cuales deberá contar con Matrícula Ande B,C ó D, los mismos deberán estar registrados en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, o presentar contrato de los profesionales con la empresa homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, demostrado con facturas de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de sobres.
- Declaración jurada en la cual manifieste que será de entera responsabilidad del contratista todos los daños a los bienes de la convocante, provenientes de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante

Sin otro particular, nos despedimos saludándoles cordialmente.


SERVING
SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

Ing. Guillermo Andrés Marusyn Vlcek.
Presidente.


Oscar Oviedo González
Auxiliar
Circunscripción Judicial Dpto. Central

09:46
25-10-2024